



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 06 JUN. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 605-05

EXpte.N° 20.117/05.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Semiótica, de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 255/05, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 31-05-05)

RESUELVE:

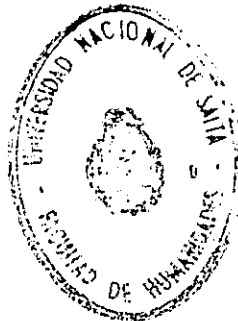
ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Semiótica, de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ SEMIOTICA (Prof. Alejandra Cebrelli)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

226-05

Prof. SUSANA NIES FERPUÑDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA DULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.